

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, conforme al artículo 100 inciso 11 de la Constitución Nacional y 204 del reglamento de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a través del Ministerio de Defensa informe sobre las comisiones al exterior. Al respecto, sírvase:

1. Informar si existe un proyecto para disolver la Armada Argentina.
2. Informar si existe un proyecto para fusionar a la Armada Argentina con la Prefectura Naval Argentina.
3. Informar sobre la aplicación del Convenio Específico de Articulación entre el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Seguridad sobre materias afines en la vigilancia de aguas jurisdiccionales, de fecha 21 de octubre de 2020, y del Programa Específico N° 2 "Patrullajes".
4. Informar sobre la situación de los aviones SEM comprados durante la presidencia de Mauricio Macri (2015-2019).
5. Informar los días de navegación de los aviones SEM, horas de vuelo y días en el terreno efectivos que realizaron los diferentes componentes de la Armada Argentina en los años 2023, 2024 y 2025.
6. Invitar al Señor Ministro de Defensa, Carlos Presti, y al Jefe de la Armada Argentina para que brinden un informe sobre el Plan de Equipamiento de la Armada Argentina en la Comisión de Defensa de la Honorable Cámara de Diputados.

Agustina Propato

FUNDAMENTOS

La extensión del litoral marítimo argentino, el Mar Argentino y la Plataforma Continental, la futura disputa por la Antártida y los recursos naturales de las aguas del Atlántico Sur, de su lecho y subsuelo, la existencia de tres pases bioceánicos (el Estrecho de Magallanes, el Canal de Beagle y el Mar de Hoces) y la ocupación ilegal e ilegítima de nuestras Islas del Atlántico Sur han dejado más que en claro la relevancia estratégica de este espacio geográfico.

Ante este escenario, las Fuerzas Armadas argentinas no tienen recursos para pagar los servicios, como así tampoco cuentan con combustible y otros emolumentos militares como para poder defender nuestros intereses vitales. La Armada Argentina no cuenta con aviación naval, medios submarinos y buques de superficie con capacidad de combate. La dudosa compra de los aviones SEM, que no volaban y no van a volar, y de las Patrulleras Oceánicas Multipropósitos, más acorde al trabajo que debe realizar la Prefectura Naval Argentina, ha acentuado el abandono de la Armada Argentina y, más importante aún, de nuestros intereses vitales y estratégicos en el mar.

Este pedido de informe tiene como objetivo que el Poder Ejecutivo Nacional informe al Congreso de la Nación sobre la existencia o no de su intención de disolver la Armada Argentina, una pieza fundamental para la soberanía, la historia y el desarrollo del país, determinante para la protección actual de nuestros intereses marítimos. La Armada no es solo una fuerza del Sistema del Defensa Nacional, sino que representa, el corazón de una Argentina que mira al mar, custodiando nuestra historia, nuestra soberanía y nuestra prosperidad.

Por lo expuesto, es imperativo que el Poder Ejecutivo Nacional rinda cuentas sobre estas decisiones que afectan la autonomía nacional y el equilibrio de poderes, motivo por el cual solicito a mis pares el acompañamiento de este proyecto de resolución.

Agustina Propato